

Los señores socios tienen derecho a obtener de la sociedad los informes y aclaraciones recogidos en el art. 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 29 de octubre de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Jon Catarecha Olabarrieta y Ramón Sanz Roa.—66.969.

COCICASA EUROPA, S. L.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle Recta de los Tarahales, número 5, de Las Palmas de Gran Canaria, el día 10 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, a las veinte horas, y, en su caso, el día siguiente, 11 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital y, en consecuencia, modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 2007.—El Administrador único, Pedro Antonio Martel Cruz.—65.870.

CODIPAR SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 908/06, ejecución 103/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Dolores Barroso Martínez, contra Codipar Servicios Integrales de Limpieza, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de septiembre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Codipar Servicios Integrales de Limpieza, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.985,72 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—65.883.

COLEGIO INTERNACIONAL KOLBE, SOCIEDAD LIMITADA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Junta general ordinaria y extraordinaria de socios

El socio administrador ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios comanditarios por acciones de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 15 de diciembre de 2007, en el Colegio Internacional Kolbe, Avda. de la Universidad, 4, Villanueva de la Cañada (Madrid), y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de aplicación de resultados, y gestión del socio administrador correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de Junio de 2007.

Segundo.—Autorización, en su caso, al socio administrador para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Concesión, en su caso, de facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá examinar y obtener de la Compañía, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del orden del día, conforme al artículo 112 de la misma Ley.

Villanueva de la Cañada, 23 de octubre de 2007.—El representante persona física del socio administrador, Angel Mel Ortega.—65.849.

COMPAÑÍA BALEAR DE DECORACIÓN Y ARQUITECTURA DE INTERIORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el pasado día 25 de septiembre del 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en un importe de 84.000 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con el fin de reestablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la sociedad, y de aumentarlo de forma simultánea en un total de 118.500 euros mediante la emisión de 7.900 nuevas acciones, hasta fijarlo en 148.500 euros.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 2007.—Consejero Delegado de la Administradora, Guillermo Durán. 65.861.

COMUNICACIONES AÑIBARRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernandez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 103/07 seguida contra el deudor Comunicaciones Añibarro, S. L., se ha dictado el 22 de octubre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 11.967,79 euros de principal y 2.393,54 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 22 de octubre de 2007.—Secretario Judicial.—65.898.

CONFECIONES BALAREZO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 107/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jaime Omar Siles Camacho, contra Confecciones Balarezo, S. L., se ha dictado con fecha 19.10.2007 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara a la ejecutada "Confecciones Balarezo, S. L.", en situación de insolvencia total por importe de 2.226,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 19 de octubre de 2007.—La Secretaria judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—65.876.

CONSTRUCCIONES ORDÓÑEZ REJAS 2004, SOCIEDAD LIMITADA

MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ LÓPEZ

CONSTRUCCIONES GENERALES ALJIMEZ, SOCIEDAD LIMITADA

BARROS Y COCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Patricia Power Mejón Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 162/05, Ejecución n.º 63/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Luis Carmona Ibáñez, contra la empresas Construcciones Ordóñez Rejas 2004, Sociedad Limitada, Miguel Ángel Ordóñez López, Construcciones Generales Aljimez, Sociedad Limitada, y Barros y Coca, Sociedad Limitada, se ha dictado Resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresas ejecutadas por importe de 1.059,47 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Powwer Mejon.—65.911.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES JOSOLO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 61/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Construcciones y Promociones Josolo, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 18-9-07, auto por el que se declara al ejecutado Construcciones y Promociones Josolo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.892,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 22 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, doña María José Menéndez Urbón.—65.890.

CONSULTING & AUDITORÍA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador Solidario de esta mercantil, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Ibi (Alicante), en la calle San Jaime n.º 1, 2.º D, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2007, a las doce horas treinta minutos, o en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente